

Bogotá, D.C. Junio 15 de 2018

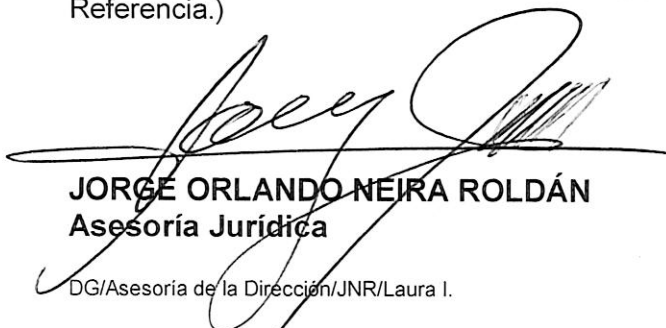
EVALUACIÓN JURÍDICA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 420/2018

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DE LOS BIENES INMUEBLES BIENES MUEBLES Y EQUIPOS, SUMINISTRO EXCEPCIONAL DE ELEMENTOS URGENTES. Y LA GESTIÓN DE CONTRATOS AUXILIARES QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO GENERAL Y EN ESPECIAL DE HABILITACION Y ACREDITACION, DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA - E.S.E INCLUYENDO MANO DE OBRA Y ELEMENTOS CONSUMIBLES., ACORDE CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

Esta Asesoría de la Dirección del Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado **HABILITA** desde el punto de vista jurídico las propuestas presentadas por **DP INGENIERIA SAS** por lo expuesto en el cuadro anexo.

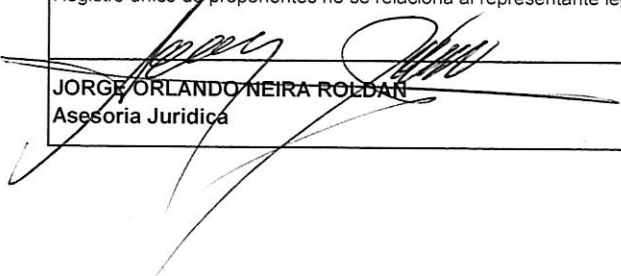
Esta Asesoría de la Dirección del Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado **NO HABILITA** desde el punto de vista jurídico las propuestas presentadas por **INGENIERIA & AUTOMATIZACIÓN SAS** por lo expuesto en el cuadro anexo.

*No tiene puntaje, habilita o deshabilita y será publicada en la página web del Instituto. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co y que en el caso de documentos que así lo requieran, deberán radicarse en el área de correspondencia. En ambos casos el plazo para envío o radicación es hasta las 16 horas del día hábil siguiente de la publicación de la evaluación. En ningún caso podrá hacerse mejora de la oferta. (Numeral 9.1. de los Términos de Referencia.)



JORGE ORLANDO NEIRA ROLDÁN
Asesoría Jurídica

DG/Asesoría de la Dirección/JNR/Laura I.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA E.S.E	
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	
	EVALUACIÓN JURÍDICA DE PROPUESTA DE CONVOCATORIA PÚBLICA	
REQUISITOS JURIDICOS Y DOCUMENTOS ESENCIALES CONVOCATORIA PUBLICA No. 420 - 2018		
EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO-INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DE LOS BIENES INMUEBLES, BIENES MUEBLES Y EQUIPOS, SUMINISTRO EXCEPCIONAL DE ELEMENTOS URGENTES, Y LA GESTIÓN DE CONTRATOS AUXILIARES QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO GENERAL Y EN ESPECIAL DE HABILITACION Y ACREDITACION, DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA - E.S.E INCLUYENDO MANO DE OBRA Y ELEMENTOS CONSUMIBLES., ACORDE CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.		
DOCUMENTOS SOLICITADOS	PROPONENTES	
	DP INGENIERIA SAS	INGENIERIA & AUTOMATIZACION SAS
Carta De Presentación (Anexo 1) Firmada Por El Representante legal	SI	NO
Autorización Vigente (No Mas De 30 Días) De La Junta Directiva O De Socios Especifica Para Esta Invitación (De Requerirse)	NO APLICA	NO APLICA
Certificado De Existencia Y Representación Legal -Cámara De Comercio- No Más De 30 Días	SI	NO
Original De La Póliza De Seriedad De La Propuesta Por El 10% Sobre El Valor Estimado Por El Inc - 90 Días Y Recibo Original De Pago	SI	NO
Certificado Del Revisor Fiscal Ó De Su Representante Legal Sobre Pago Aportes Parafiscales ultimos 6 meses	SI	SI
Copia Del Registro Único Tributario -Rut Y/O Nit	SI	SI
Registro Mercantil	NO APLICA	NO APLICA
Registro Único De Proponentes Vigente Expedido Por La Cámara De Comercio	SI	NO
Certificación Bancaria	SI	NO
Fotocopia De La Cedula Del Representante Legal	SI	SI
OBSERVACIONES: INGENIERIA & AUTOMATIZACION SAS: 1. En la carta de presentacion no relacionan o detallan el bien, servicio, u obra que ofrece el proponente. 2. El objeto social del Certificado de Existencia y Representacion legal no coincide con el ojeito de la convocatoria publica No. 420, adicionalmente en el certificado de existencia y representacion y Registro unico de proponentes no se relaciona al representante legal de la empresa. 3. No aporta Certificacion Bancaria.		
 JORGE ORLANDO NEIRA ROLDAN Asesoria Juridica		